

INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA

FECHA SOLICITUD	04	12	2025	FECHA ASISTENCIA	04	12	2025
-----------------	----	----	------	------------------	----	----	------

HORA DE INICIO	18	00	pm	HORA DE FINALIZACIÓN	19	20	pm
----------------	----	----	----	----------------------	----	----	----

INFORMACIÓN DEL FUNCIONARIO O CPS QUE REALIZA LA ASISTENCIA TÉCNICA

NOMBRES Y APELLIDOS	Daniela Cañon Oviedo		
TELÉFONO	3104838439	CARGO	Enlace de La DPGD Gremios
E-MAIL	dcanon.sies@gmail.com		

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

NOMBRES Y APELLIDOS	Edgar Castro				
IDENTIFICACIÓN	80032813	TELÉFONO	3125225911		
BARRIO O VEREDA	Sosiego	DIRECCIÓN	Carrera 22 5-52		
E-MAIL:	Eduarcastro010@gmail.com				
GRUPO POBLACIONAL Y/O SECTOR	Presidente de AsoMadrid.				

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

El presidente de la asociación indica que en el sector donde actualmente tiene su establecimiento de comercio, en el sosiego, uno de los propietarios de un predio en frente esta realizando trabajo locativo para arrendar dicho lugar para un jardín infantil, motivo por el cual muchos comerciantes del sector se encuentran con preocupación ya que indican que la 1801 no permite que establecimientos de comercio nocturno estén al lado de colegios y jardines infantiles.

RECOMENDACIONES

Se brinda información al presidente de la asociación, se indica que puede haber normas locales que establezcan radios de protección alrededor de colegios o zonas de sensibilidad educativa. Estas pueden restringir:

- Venta de alcohol en espacios públicos cercanos a colegios.
- Funcionamiento de bares en ciertas distancias.
- Niveles de ruido, horarios y actividades específicas.

FORMATO INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA		
GS-F-209	VERSIÓN 1	FECHA DE EMISIÓN 25/09/2024

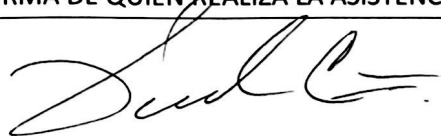
Pero que cada municipio puede establecer sus propios límites o restricciones sobre proximidad de bares o actividades ruidosas cerca de colegios, en función de la regulación local (ordenanzas o acuerdos), siempre dentro del marco que da la Ley 1801.

Se les indica que en el momento es importante que entre vecinos comerciantes puedan buscar la manera de realizar una reunión con el propietario del establecimiento donde presuntamente va quedar un jardín infantil, se sugiere también otro tipo de instancias tale como derechos de petición o acciones de tutela ya que esto perjudicaría sus establecimientos.

CONCLUSIONES

El presidente de la asociación indica que realizara una socialización entre los comerciantes del sector para adelantar acciones legales y que va realizar un derecho de petición para la administración municipal.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN
Realizar socialización entre los comerciantes del sector.	Edgar Castro presidente de Asomadrid.	10/12/2015

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA	FIRMA DE QUIEN REALIZA LA ASISTENCIA
	 Daniela Cañon

La Administración Municipal, identificada con Nit 899.999.325-8, declara que como responsable de la Información protege los datos suministrados en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, usted autoriza a la Alcaldía Municipal de Madrid para el uso de la información depositada en el presente formulario. SI NO